



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA  
DE REGULACIÓN Y  
FOMENTO SANITARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

# ALERTA SANITARIA

Robo de medicamentos a la empresa  
NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A DE C.V.

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Robo de medicamentos a la empresa NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A DE C.V.

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 30 de marzo de 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el robo de los medicamentos AFINITOR, DIOVAN, ENTRESTO, GILENYA, GLIVEC, JAKAVI, KISQALI, MAXITROL, PIQRAY, SANDIMMUN NEORAL, SCEMBLIX, TAFINLAR, TASIGNA, TYKERB y VOTRIENT, ocurrido en el municipio de Cuautitlán Izcalli, estado de México, el cual fue notificado por la empresa NOVARTIS FARMACÉUTICA, S.A. de C.V.

Cabe precisar que los productos robados no representan la totalidad de los lotes fabricados, importados o distribuidos. Sin embargo, la presente alerta se emite como medida preventiva para que los establecimientos y el público en general tomen las previsiones necesarias al adquirir los productos enlistados a continuación:

Denominación distintiva	Denominación genérica	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad
SCEMBLIX	Asciminib	Caja de cartón con 60 comprimidos de 40 mg	SMUT2	dic-26
TAFINLAR	Dabrafenib	Caja de cartón con 28 cápsulas de 75 mg	PN2294	mar-28
TASIGNA	Nilotinib	Caja de cartón con 120 cápsulas de 200 mg	PF2156S1A	jul-26
			PF2157S1B	
TYKERB	Lapatinib	Caja de cartón con 70 tabletas de 250 mg	NK2298A	feb-26
			PE0575S1A	sep-26
VOTRIENT	Pazopanib	Caja de cartón con frasco etiquetado con 60 tabletas con 400 mg	PN7057	dic-26
			PN7058	

Denominación distintiva	Denominación genérica	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad
AFINITOR	Everolimus	Caja de cartón con 30 comprimidos con 2.5 mg	<b>SMTL2</b>	ago-27
DIOVAN	Valsartán	30 comprimidos con 160 mg	<b>TLLH4S1A</b>	feb-28
ENTRESTO	Sacubitrilo valsartán	Caja de cartón con 30 comprimidos con 50 mg	<b>TMWD9</b>	abr-28
GILENYA	Fingolimod	Caja de cartón con 28 cápsulas de 0.5 mg	<b>SMTC8S1A</b>	dic-26
GLIVEC	Imatinib	Caja de cartón con 60 comprimidos de 100 mg	<b>PR5704</b>	mar-27
JAKAVI	Ruxolitinib	Caja de cartón con 60 tabletas con 10 mg	<b>SMVW1</b>	feb-27
		Caja de cartón con 60 tabletas con 20 mg	<b>SMRY4</b>	dic-26
KISQALI	Ribociclib	Caja de cartón plegable con 63 comprimidos de 200 mg	<b>PG8963S1B</b>	oct-26
MAXITROL	Neomicina/ Polimixina B/ Dexametasona	Caja de cartón con frasco gotero etiquetado con 5 mL	<b>VLK41G</b>	oct-26
PIQRAY	Alpelisib	Caja de cartón con 56 comprimidos de 150 mg	<b>PM3764</b>	Ago-27
SANDIMMUN NEORAL	Ciclosporina	Caja de cartón con 50 cápsulas de 100 mg	<b>PA4978</b>	may-26
		Caja de cartón con 50 cápsulas de 25 mg	<b>PG6208</b>	sep-26

El uso de medicamentos robados que son comercializados en la vía pública, plataformas de comercio electrónico, sitios web y redes sociales, **representan un riesgo para la salud**, ya que pueden generar reacciones adversas graves debido a que se desconocen las condiciones de almacenamiento y transporte, por lo que no se garantiza su estabilidad, calidad, eficacia y seguridad.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

#### A la población:

- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos comercializados en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal). En el caso de identificar a la venta los productos anteriormente mencionados en estos lugares, realizar la [denuncia sanitaria](#).

- El uso de los medicamentos mencionados, requieren de una valoración y diagnóstico médico y su adquisición está sujeta a la presentación de receta médica.
- Reportar reacciones adversas en el siguiente enlace: [VigiRam](https://vigiram.cofepris.gob.mx) o al correo electrónico: [farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)

#### **Distribuidores y farmacias:**

- Adquirir únicamente medicamentos a través de distribuidores autorizados por los titulares de los registros sanitarios.
- Comprobar la legal adquisición y comercialización de los productos, revisando que se cuente con la documentación y facturas correspondientes.
- En caso de existir dudas sobre la originalidad de la documentación o de los productos mencionados, contactar al titular del registro sanitario para su confirmación.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

*“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”*

